

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA NO. 2019-765. MEMORIAL REPOSICIÓN

miguel cubillos <miguel_cubillos@yahoo.com.mx>

Lun 22/08/2022 12:45 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores,

JUZGADO OCTAVO (8) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Referencia: Sucesión No. 1100131100082019-0076500

Causantes: Carlos Calderón Soriano y Emperatriz Calderón

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito dar tramite al presente memorial.

Solicito acuso de recibo del presente correo.

Atentamente,

Miguel Ángel Cubillos Ortiz
Abogado

MIGUEL ÁNGEL CUBILLOS ORTIZ
ABOGADO

Señor
JUEZ OCTAVO (8) DE FAMILIA DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
No. 11001-3110-008-2019-00765-00
CAUSANTES: CARLOS EDUARDO CALDERÓN SORIANO Y EMPERATRIZ CALDERÓN CALDERÓN.

MIGUEL ANGEL CUBILLOS ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.210.992 de Soacha, y Tarjeta Profesional No. 302.705 del C.S.J., actuando como partidor dentro del presente proceso, estando dentro del termino legal, respetuosamente le manifiesto al despacho que interpongo recurso de **REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 16 de agosto de 2022 en el siguiente sentido:

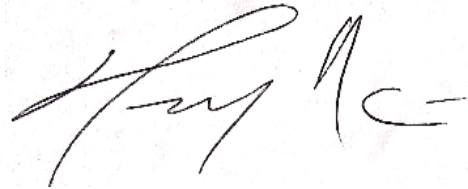
Revisados los valores adjudicados a cada uno de los herederos estos dan el 100% del valor del inmueble adjudicado. De otro lado los porcentajes de adjudicación corresponden al 99.99999999999999%, lo que quiere decir que solamente queda el 0.0000000000000001% que al intentar realizar la operación aritmética para dividir este porcentaje (%), entre los 9 herederos (uno de ellos esta compuesto por tres personas que entran en representación de su progenitor fallecido), arroja error, como se observa en la imagen adjunta.



MIGUEL ÁNGEL CUBILLOS ORTIZ
ABOGADO

Así las cosas, de manera respetuosa solicito al señor juez se nos indique la manera de repartir este 0.00000000000001%, pues ignoro como hacerlo y en razón a que todos los herederos de común acuerdo decidieron que la partición y adjudicación es por partes iguales.

Del Señor Juez;



MIGUEL ANGEL CUBILLOS ORTIZ
CC. No. 79.210.992 de Soacha
T.P. No. 302.705 del C. S. J.